



Corresponde al Ex 2026-00039996-SAMIC-SL#HBBE

ANEXO I

DETALLE DE LOS RENGLONES A PROVEER

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA CONTROL DE INFECCIONES”.

DESTINO: “SERVICIO DE INTENDENCIA”.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hospital del Bicentenario Esteban Echeverría, Sala de Mesa de Entradas, sita en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Pcia de Buenos Aires, días hábiles en el horario comprendido entre las 9:00 y 16:00 horas, **hasta el día 08 de junio de 2026, a las 12:50 horas.**

RENG.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS
1	420	Unidades	Solución hidroalcohólica sanitizante de manos	Conforme al Anexo II de Especificaciones Técnicas.
2	280	Unidades	Jabón de clorhexidina	Conforme al Anexo II de Especificaciones Técnicas.
3	497	Packs	Pilas c2 x 2 unidades	Conforme al Anexo II de Especificaciones Técnicas.
4	2.100	Unidades	Sobre para desinfección	Conforme al Anexo II de Especificaciones Técnicas.
5	42	Unidades	Dispensers manual (no automático)	Conforme al Anexo II de Especificaciones Técnicas.
6	350	Unidades	Loción bactericida con clorhexidina	Conforme al Anexo II de Especificaciones Técnicas.

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

- LUGAR DE ENTREGA:** Hospital del Bicentenario de Esteban Echeverría, Comité de Recepción del Hospital, sito en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires.
- PLAZO DE ENTREGA:** Según Artículo 23° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Sesenta (60) días corridos desde el Acto de Apertura de ofertas. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.
- FACTURACIÓN Y PAGO:** El Hospital pagará sus obligaciones conforme al artículo 24° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.



Corresponde al Ex 2026-00039996-SAMIC-SL#HBBE

5. DOCUMENTACIÓN

Todos los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación que se detalla en los incisos a), b) y c) del Artículo 10º del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución N° 0202/2025 del Consejo de Administración.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS